



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

S. Extraordinaria 17-2018

Del 09 de agosto 2018

Folio 1

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA - NUMERO DIECISIETE - DOS MIL DIECIOCHO - CELEBRADA POR EL CONCEJO MUNICIPAL DE SANTA CRUZ- EL DÍA JUEVES NUEVE DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO -A PARTIR DE LAS DIECISIETE HORAS, DE ACUERDO A LA SIGUIENTE ASISTENCIA:

REGIDORES PROPIETARIOS

Sr. Omar Cruz Jiménez-Presidente Municipal.

MsC. Rolando Pizarro Pizarro.

Prof. Ana Yansi Contreras Bustos.

Dra. Disnarda Cubillo Vargas

Sr. Macdonal Espinoza Ruiz.

Sr. Jorge Antonio Leal Obando.

REGIDORES SUPLENTE

Prof. Anabelle Gutiérrez Cisneros.

Msc. Ivannia Rodríguez López.

Prof. Isabel Gutiérrez Angulo.

Sr. Miguel Hernández Juárez.

Licda. Katherin Pizarro Matarrita.

SINDICOS PROPIETARIOS

Lic. Arcadio Eliseo Carrera Gutiérrez.

Sr. Sergio Juárez Gutiérrez.

Prof. Warner Rodríguez Angulo.

Sra. Yesenia Tenorio.

Sra. Virginia Gómez.

Prof. Edgar José Campos.

Sra. Maritza Marchena Valerín.

Sra. María Aderita Rosales Alvarado.

SINDICOS SUPLENTE:

Sra. Claudia Beatriz Moreno Peral.

Prof. Carlos Espinoza Gutiérrez.

Sr. Tobías Benedit López.



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

S. Extraordinaria 17-2018

Del 09 de agosto 2018

Folio 2

AUSENTES:

Sra. María Eugenia Alfaro Duran.

Prof. Dixabet Matarrita Mendoza.

Ing. Mario André Madrigal Alfaro.

Sra. Carolina Fonseca Ortega.

Sr. Arturo Lara Ramírez.

Sra. Alisandra Gutiérrez Gómez.

Licda. Xinia María Aguilar González C.C Aguilar Ortíz.

Licda. Jeimy Karol González Ramírez.

Sr. Franklin Barrantes Vásquez.

POR LA ADMINISTRACIÓN:

M.Sc. María Rosa López Gutiérrez Alcaldesa Municipal.

Lic. Javier Víquez Alfaro Asesor Legal Alcaldía

ORDEN DEL DIA:

1. Comprobación del Quórum.
2. Aprobación Orden del Día.
3. Lectura de Correspondencia.
4. Actividad Comité Cantonal de Deportes y Recreación Santa Cruz.
5. Cierre.

ARTÍCULO 01: COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM.

Comprobado el Quorum para sesionar, se somete a aprobación el Orden del Día presentado por la Presidencia del Concejo.

ARTÍCULO 02. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

-Solicita el señor Rolando Pizarro, se incluya posterior a lectura de correspondencia espacio de Asuntos Varios.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD Se aprueba el orden del Día Presentado por el señor Presidente Municipal, y adicionalmente Asuntos Varios.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

S. Extraordinaria 17-2018

Del 09 de agosto 2018

Folio 3

ARTÍCULO 03. CORRESPONDENCIA.

INCISO 01: Se conoce documento firmado por la señora Nery Valerin Duarte- Presidenta Asociación de Desarrollo Integral de Playa Brasilito cédula jurídica 3-002-159020, indica: Solicitamos el respectivo permiso para realizar nuestra fiesta tradicional que se llevaran a cabo del 13 al 17 de febrero del 2019. Tendremos corridas de toros, bailes, ventas de comidas etc. Para dicha actividad necesitamos la aprobación de 2 patentes de licor con horario de 11: am a 2:00 am.

Además le solicitamos nos puedan extender el permiso desde el 12 de febrero 2019, solamente como día para poder tramitar ante las entidades como la Coopeguanacaste y la ASADA de la comunidad la instalación de los servicios que ellos suministran a los chinameros, ya que ambas instituciones nos instalan sus servicios con la nota de aprobación del acuerdo municipal.

POR UNANIMIDAD Y CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN SE ACUERDA: Se autoriza Fiestas Cívicas para las fechas del 13 al 17 de febrero 2019 a favor de Asociación de Desarrollo Integral de Playa Brasilito cédula jurídica 3-002-159020.

02. Se autoriza el día 12 de febrero 2019 con la finalidad de realizar trámites ante Coopeguanacaste y ASADA de esa comunidad con la finalidad de instalar los servicios públicos necesarios.

03. Se autoriza dos licencias temporales para la comercialización de bebidas con contenido alcohólico para las fechas del 13 al 17 de febrero 2019 a favor de Asociación de Desarrollo Integral de Playa Brasilito cédula jurídica 3-002-159020, según croquis adjuntos.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

INCISO 02: Se conoce solicitud firmada por el señor Eloy Henry Gutiérrez Ruiz- Representante de la Asociación de Desarrollo Integral Lagunilla cédula jurídica 3-002-0455852. Solicitud autorización de actividadailable y una Licencia Temporal para la comercialización y expendio de bebidas con contenido alcohólico, para el día 28 de Agosto del 2018 a partir de las 8:00 pm hasta las 12:00 media noche, en el salón multiuso de Lagunilla.



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

S. Extraordinaria 17-2018

Del 09 de agosto 2018

Folio 4

POR UNANIMIDAD Y CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN SE ACUERDA: Se autoriza actividadailable y una Licencia Temporal para la comercialización y expendio de bebidas con contenido alcohólico, para el día 28 de Agosto del 2018 a partir de las 8:00 pm hasta las 12:00 media noche, en el salón multiuso de Lagunilla, a favor de Asociación de Desarrollo Integral Lagunilla cédula jurídica 3-002-0455852.

Pasar a la administración Tributaria y Hacienda Municipal.

Autorización supeditada al pago ante la Tesorería Municipal.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

INCISO 03: Se da lectura a Oficio AC-067-2018 de la Asesoría Jurídica Municipal.

POR UNANIMIDAD Y CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN SE ACUERDA: Vista la recomendación contenida en el oficio AC-067-2018 de la Asesoría Jurídica Municipal en el cual establece el cumplimiento con lo dispuesto por el artículo 9 de la Ley 9047 y el artículo 10 de Reglamento a la Ley de Regulación y comercialización de Bebidas Alcohólicas; se ubica la Licencia de Licores categoría C Restaurante solicitada por Tamarindo Aquabiking SRL cédula jurídica 3-102-674555, Restaurante La Finca, ubicado en el Distrito Noveno (Tamarindo) Caña Fistola, contiguo a la entrada del Hotel El Sabanero.

Pasar a la Administración Tributaria y Hacienda Municipal para el respectivo trámite.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

INCISO 04: Se da lectura a Oficio AC-070-2018 de la Asesoría Jurídica Municipal.

POR UNANIMIDAD Y CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN SE ACUERDA: Vista la recomendación contenida en el oficio AC-070-2018 de la Asesoría Jurídica Municipal en el cual establece el cumplimiento con lo dispuesto por el artículo 9 de la Ley 9047 y el artículo 10 de Reglamento a la Ley de Regulación y comercialización de Bebidas Alcohólicas; se ubica la Licencia de Licores categoría D2 Supermercado solicitada por Haolin Mo cédula 115600543708 en el Supermercado Pura Vida, ubicado en el Distrito



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

S. Extraordinaria 17-2018

Del 09 de agosto 2018

Folio 5

Primero (Santa Cruz) Santa Cruz de las oficinas del Patronato Nacional de la Infancia 200 metros este.

Pasar a la Administración Tributaria y Hacienda Municipal para el respectivo trámite.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

INCISO 05: Se da lectura a Oficio AC-071-2018 de la Asesoría Jurídica Municipal.

POR UNANIMIDAD Y CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN SE ACUERDA: Vista la recomendación contenida en el oficio AC-071-2018 de la Asesoría Jurídica Municipal, se autoriza retirar de la base de datos municipal la licencia de licor clase C a nombre de Silvia Elena Padilla Arce cédula 5-845-567 que se encontraba funcionando en el Restaurante El Pacifico el cual pertenece al Distrito Cuarto Tempate. Proceda la Administración Tributaria al cobro administrativo del saldo adeudado si existiese pues en la solicitud oficial remitida, según se indica que se encuentra al día al tercer trimestre 2018.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

INCISO 06: Se conoce Oficio 2377-2018 firmado por la señora MSc. María Rosa López Gutiérrez- Alcaldesa Municipal, indica “Traslado para que procedan con el análisis los oficios que a continuación se detallan:

ZMT-292-2017, Solicitud de prórroga presentada por FRALIA S.A., firmado por el Lic. Onias Contreras Moreno-Departamento Zona Marítimo Terrestre.

ZMT-290-2017, Solicitud de prórroga presentada por la señora Mireya Caravaca Rodríguez, firmado por el Lic. Onias Conteras Moreno-Departamento Zona Marítimo Terrestre.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Para su respectivo informe con recomendaciones se remite a la Comisión Permanente de Zona Marítimo Terrestre el Oficio DAM-2377-2018 y sus adjuntos Oficios ZMT-292-2018 y ZMT-290-2017.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

S. Extraordinaria 17-2018

Del 09 de agosto 2018

Folio 6

INCISO 07: Se conoce Oficio 2183-2018 firmado por la señora MSc. María Rosa López Gutiérrez- Alcaldesa Municipal; Les remito para su conocimiento y decisión el Oficio ZMT-960-2018 de 9 de julio del año en curso, contentivo del Addendum al Proyecto de Resolución Administrativa de las 10:00 horas del 9 de junio del 2012-solicitud de concesión #1136-20004, parcela ubicada en Playa San Juanillo.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Para su respectivo informe con recomendaciones se remite a la Comisión Permanente de Zona Marítimo Terrestre el Oficio DAM-2183-2018.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

INCISO 08: Se conoce documento suscrito por el señor Carlos Rodríguez Peyton- Presidente de la Sociedad Anónima Hotelera Playa Flamingo, sucintamente se transcribe:

Primero: Que el representante es dueño del Hotel Flamingo Beach Resort & Spa.

Segundo: Solicitamos el permiso respectivo para cuidado y mantenimiento de zona pública, que está frente a dicho local, con una dirección de mojones entre los 743 y 739 para colocar sillas de sol y sombrillas móviles que serán para esparcimiento de nuestros huéspedes, comprometiéndose los representantes a poner y quitar dicho mobiliario todos los días, así como mantener el área de cuidado, luces, áreas verdes y poner basureros para recolección de los desechos, así como la basura, que los usuarios a la playa boten en el área indicada. Dicha área será libre de acceso a los usuarios no impidiendo el tránsito de personas dentro de la zona pública.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Para su respectivo informe con recomendaciones se remite a la Comisión Permanente de Zona Marítimo Terrestre la solicitud suscrita por el señor Carlos Rodríguez Peyton.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

INCISO 09: Se conoce documento sin firmar por la señora Silvia Cano Jiménez- Ejecutiva de Cuenta, indica:



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

S. Extraordinaria 17-2018

Del 09 de agosto 2018

Folio 7

Nuestro cliente Huawei Costa Rica desea realizar una actividad para los días 29 y 30 de setiembre, en Parque Central de Santa Cruz o ya bien en una locación publica que ustedes recomienden, para dicha actividad se colocará una móvil con sonido, animación y actividades interactivas, con respecto a las nuevas tecnologías, la finalidad es que las personas de la comunidad conozcan aún más estas tecnologías y que están a mayor alcance. El espacio requerido es de aproximadamente 10m de largo por 10m de ancho, requerimos un espacio donde podamos ingresar la móvil, la cual va en un pequeño contenedor.

La actividad se desarrollara en un horario de 10:00 am a 5:00 pm, sin embargo es posible que se deba coordinar que dicha móvil pertenezca en el sitio durante la noche, en cuyo caso la seguridad de la misma corre por cuenta de nuestra representada.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Se remite a la Alcaldía Municipal, emita informe con recomendaciones de la solicitud presentada por la señora Silvia Cano Jiménez.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

INCISO 10: Se da lectura a documento suscrito por el Dr. Alfredo Catania Acebal-Presidente y Licda. Yarina Arauz Barrantes-Secretaria de la Comisión de Fiestas Típicas Nacionales 2018-2018, en el cual solicitan “acuerdo para autorizar la realización de Fiestas Típicas Nacionales Santa Cruz 2019 del 14 al 20 de enero del 2019.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Se convoca a la Comisión de Fiestas Típicas Nacionales 2018-2019 para el día martes 14 de agosto 2018 a partir de las 04:00pm en Sala Sesiones de este Concejo, con la finalidad de que esa Comisión presente y exponga plan de trabajo, actividades por realizar y las justificaciones para la ampliación de fechas solicitadas.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

INCISO 11: Se conoce nota firmada por la señora Yarina Arauz Barrantes-Secretaria Comisión Fiestas Típicas Santa Cruz 2018-2019:



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

S. Extraordinaria 17-2018

Del 09 de agosto 2018

Folio 8

Los miembros que van a registrar las firmas ante el Banco Nacional son el Presidente Alfredo Catania Aceval, cedula número -866-473, El tesorero Werner Gutiérrez Chavarría, cedula número 5-296-434 y en caso que el Presidente no pueda firmar, en caso que Faltare, se registre la firma de la Secretaria Yarina Arauz Barrantes cédula número 5-370-230.

Solo los 3 miembros descritos anteriormente serán autorizados a registrar sus firmas acuerdo en Acta número 2 en Sesión Ordinaria del día 19/7/2018 a las 6:00 pm en Restaurante La Estancia. Acuerdo por Junta Directiva

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Se le indica la a Comisión de Fiestas Típicas Nacionales 2018-2019 en referencia al registro de firmar ante la entidad bancaria, se deben apegar al Manual de Procedimiento para la Organización de Fiestas Típicas Nacionales, sea el Presidente, Vicepresidente y Tesorero.

INCISO 12: Se da lectura a documento suscrito por el Dr.Ed. Paul Guevara Ruiz Director y Prof. Marisol Arrieta Cabalceta Depto. Educación Física de la Escuela María Leal Rodríguez, en el cual se indica: La presente tiene como fin solicitarles con mucho respeto nos apoyen en la compra de un uniforme de futbol para los participantes que usaran los estudiantes de futbol femenino y el equipo de atletismo categoría A, ellos han logrado representación circuital y regional de esta disciplina deportiva, pero no poseen su propia indumentaria deportiva distintiva.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Se remite a la Alcaldía, para las gestiones que corresponda, la solicitud de compra de un uniforme de futbol para los participantes que usaran los estudiantes de futbol femenino y el equipo de atletismo categoría A de la Escuela María Leal Rodríguez, suscrito por Dr.Ed. Paul Guevara Ruiz Director y Prof. Marisol Arrieta Cabalceta Depto. Educación Física.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

INCISO 13: Se conoce documento con Oficio DPD-ZMT-360-2018 del Instituto Costarricense de Turismo que dice: ASUNTO: Segunda Solicitud de detalle Concesiones aprobadas, Gestiones en trámite y Archivadas.



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

S. Extraordinaria 17-2018

Del 09 de agosto 2018

Folio 9

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Se remite al Departamento de Zona Marítimo Terrestre, para su cumplimiento, el DPD-ZMT-360-2018 del Instituto Costarricense de Turismo

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

INCISO 14: Se conoce nota firmada por la señora Arelys Gómez Piña cédula 5-0336-453, que dice:

Solicito que el honorable Concejo Municipal DEROGUE y / o ANULE el acuerdo Municipal Oficio SM-0667-Ord-16-2002, del 16 de abril del 2002, donde se adjudica el Lote Numero 24 a la señora Marisol Mora Montenegro, cedula 5-0289-0399, ya que ella nunca ha habitado en ese lote, solicito se tome Acuerdo Municipal de Adjudicar a mi nombre el Lote número 24.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Se remite a la Comisión Permanente de Obras, para su respectivo dictamen con recomendaciones, la solicitud de la señora Arelys Gómez Piña cédula 5-0336-453.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

INCISO 15: Se conoce nota firmada por el señor MBA. Rusbin Soto Tenorio que dice:

Por tanto, presento formal petición a ese Municipio para que interponga todas las acciones pertinentes (asigne a comisión, emita directrices, ordene e instruya lo que sigue), dirigidas a realizar un ESTUDIO DE DIAGNOSTICO Y PROPUESTA PARA LA GESTION DE AGUAS PLUVIALES en principio dirigido a la zona de los lugares del cantón: Villarreal, Huacas, Lajas, La Garita, Matapalo, y a fin de evitar las penosas inundaciones que se han hecho cada vez más complejas en cuanto a sus dimensiones y consecuencias para los habitantes de estos poblados y sus bienes.

Por tanto la petición va dirigida a que se realice el ESTUDIO DE DIAGNOSTICO Y PROPUESTA PARA LA GESTION DE AGUAS PLUVIALES en los términos descritos para que ordene y oriente las acciones que los contribuyentes dispongan realizar en sus propiedades, sin que perjudiquen a otros pobladores, así como orientar los proyectos que sean de



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

S. Extraordinaria 17-2018

Del 09 de agosto 2018

Folio 10

responsabilidad del Municipio y en beneficio de las poblaciones que año a año se afectan con las lluvias por el inadecuado manejo que se les da a las aguas pluviales.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Se instruye a la Alcaldía, en plazo de seis meses, la elaboración de ESTUDIO DE DIAGNOSTICO Y PROPUESTA PARA LA GESTION DE AGUAS PLUVIALES para los sectores de Villarreal, Huacas, Lajas, La Garita, Matapalo.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

INCISO 16: Se conoce nota firmada por el señor Ney Gustavo Campos Valles- Representante Legal de TRANSPORTES MILAN S.A.:

Ruta 571: Santa Cruz- Lagunilla- 27 de Abril- Pinilla- Playa Avellanas- Pargos- Playa Negra- Paraíso y Ramales, Ramal 1: Santa Cruz- Chircó- Lagunilla- Florida- El Socorro- y viceversa por este medio Solicitamos la atención urgente a la reparación de los caminos en esta ruta por encontrarse estos en estado crítico, el servicio remunerado de personas en la ruta 571 es utilizado por un alto número de adultos mayores, que por su condición y vulnerabilidad, sufren en todo el recorrido debido al pésimo estado de estas carreteras. Nuestra empresa viene haciendo un enorme esfuerzo por sostener el servicio operando con altísimos gastos que se generan por el estado crítico de estas carreteras, lo que ha resultado además en un alto deterioro de nuestras unidades.

-Señora Alcaldesa Municipal, esta nota fue conocida por la Junta Vial, se están haciendo algunos ajustes en la programación de las intervenciones para no dejar estos sectores a un lado, esperamos cumplir con estas intervenciones.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: se remite a la Alcaldía Municipal para las gestiones que corresponda.

INCISO 17: Se conoce nota firmada por la señora Alejandrina Valle Gutiérrez –Vecina de San José de la Montaña manifiesta lo siguiente:

1- Que por más de 50 años he vivido con mi esposo y mis hijos en la dirección antes señalada.



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

S. Extraordinaria 17-2018

Del 09 de agosto 2018

Folio 11

2- Que a esa porción de terreno, la cual se encuentra inscrita a mi nombre Ante el registro siempre hemos tenido acceso a través de una calle pública que atraviesa de norte a sur la propiedad de la actual poseedora Zoraida Gutiérrez Leal.

3- Que siempre hemos vivido en armonía con dicha señora y su difunto esposo, el señor EUGENIO MATARRITA MORALES.

4- Que a partir de que sus hijos están tramitando un proceso de información posesoria en los Tribunales de Justicia de Santa Cruz, me han hecho la vida imposible y lo más perjudicial ha sido que no quieren que pase por esa calle.

5- Que en plano numero G-672375-2000 perfectamente se observa que existe una calle pública que me da acceso a mi propiedad.

6- No obstante, los hijos de la señora poseedora de la finca colindante niegan el acceso a la suscrita y a mi demás familia causándome graves perjuicios.

PETITORIA:

Que ante la negativa actitud de esas personas es que me dirijo a esta asociación de forma respetuosa para que de forma alguna colabore con mi persona y mi familia y hagan uso de sus buenos oficios en pro de los vecinos de San José de la Montaña, y en este caso en particular a la suscritas y mi familia, exponiendo el problema ante el Concejo Municipal con la finalidad de llegar a alguna solución o acuerdo sin necesidad de llegar a otras instancias.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD Y CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN: Se remite a la Alcaldía Municipal, para las gestiones que corresponde, el documento suscrito por la señora Alejandrina Valle Gutiérrez – Vecina de San José de la Montaña.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

INCISO 18: Se da lectura a Oficio AIM-158-2018 de la Auditoria Interna Municipal, el cual indica:

Asunto: Atención a oficio N° 04996 (DFOE-DI-0471) de la Contraloría General de la República relativo a traslado de denuncia sobre presuntas irregularidades en permiso construcción.



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

S. Extraordinaria 17-2018

Del 09 de agosto 2018

Folio 12

Mediante oficio N° 04996 (DFOE-DI-0471) de fecha 12 de abril de 2018, la Contraloría General de la República remitió denuncia a esta Auditoría Interna en la que se indica textualmente: “Presuntas irregularidades con el permiso de construcción otorgado por parte del ingeniero municipal Francisco Zapata, ya que en la dirección, Santa Cruz, avenida central, contiguo a la fábrica de hielo, se está realizando construcción completa, la cual fue tramitada y aprobada por la municipalidad bajo la modalidad de remodelación cuando en realidad se trata de una construcción nueva, por lo que no pagó lo correspondiente y aparentemente no hay supervisión de un profesional en construcción o arquitectura pero la municipalidad tampoco la supervisa. Además la construcción no respeta los límites de retiro respecto a la vía pública, no hay inspección por parte de la municipalidad.”

La Contraloría General remite la denuncia con el propósito de que esta Auditoría Interna ejecute las acciones propias de sus competencias y una vez concluido el estudio se informen los resultados a las instancias que correspondan.

Atendiendo la disposición de la Contraloría General esta unidad recabó información sobre el caso, además se solicitó apoyo técnico al funcionario municipal, Ing. Juan José Pastrana Rojas y al Colegio Federado de Ingenieros y Arquitectos sede Guanacaste. Del estudio se obtuvo la siguiente información:

La construcción objeto de denuncia es propiedad de la sociedad Ramos Gutiérrez Asociados de Santa Cruz, esta se encuentra ubicada donde anteriormente estaba el Restaurante La Venus del Diríá, diagonal a las oficinas del Banco de Costa Rica en Santa Cruz.

El trámite del proyecto de construcción ante el Colegio Federado de Ingenieros y Arquitectos (CFIA) corresponde al contrato OC-800895, fecha 16 de noviembre de 2017, el proyecto es Ampliación y Remodelación, el Área tasada son 309 m², plano catastrado G-45670-97, Profesional responsable Carla Vanessa Ramos Gutiérrez A-10799, Bitácora P0330712.



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

S. Extraordinaria 17-2018

Del 09 de agosto 2018

Folio 13

El 28 de noviembre de 2017 la municipalidad de Santa Cruz extendió permiso de construcción N°.597-2017 en el que se especifica que es “Remodelación de local comercial”, con un área de 309 mts, valor de la obra es ₡32 999 994.90 y el impuesto municipal ₡329 999,95.

El 02 de mayo de 2018 el Ingeniero Juan José Pastrana Rojas, en compañía del suscrito, realizó inspección de la construcción. Como resultado emitió el informe N°. 006-2018, en el que hace un desglose de lo observado en la construcción y concluye diciendo:

“se nota claramente que en el área de restaurante se modificó totalmente la estructura de madera por columnas y vigas de concreto armado, así como la estructura total de cerchas y cubierta de techo. Además, se nota la construcción de paredes de mampostería (aparentemente) en la parte de la cocina, baños y bodega. Según mi criterio, dicha obra al menos en el área de restaurante no corresponde a una remodelación sino a una obra nueva.”

Con el fin de contar también con el criterio técnico de un profesional de Colegio Federado de Ingenieros y Arquitectos se solicitó apoyo a la Sede de Guanacaste. En atención a la solicitud, el Ing. Juan José Murillo Arias realizó inspección de la construcción y emitió el informe INF-I-178-2018-DSR del CFIA, remitido también a la Alcaldía.

En el informe INF-I-178-2018-DSR se indica que el proyecto corresponde a Ampliación y Remodelación, con un área de 309 m², director Técnico, Arq. Carla Vanesa Ramos Gutiérrez, A-10799. Cuenta con permiso municipal, rótulo de la obra, cuaderno de bitácora, anotaciones del director técnico con la periodicidad establecida, apertura eléctrica y anotaciones eléctricas.

Indica, sobre el área a reconstruir, “el área a remodelar es el área que se va ampliar según planos sellados. En el área frontal del proyecto se realiza la demolición y construcción de los pedestales, columnas de



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

S. Extraordinaria 17-2018

Del 09 de agosto 2018

Folio 14

concreto frontales y laterales, contrapiso, instalación eléctrica, estructura y cubierta de techo.”

Sobre el área a remodelar señala: “En planos se ubica el área existente. En sitio se observa la remodelación de distribución arquitectónica del salón existente, cielo raso, estructura y cubierta de techos.”

El informe INF-I-178-2018-DSR indica en las conclusiones que: “El proyecto corresponde a una ampliación y remodelación de restaurante. Para realizar la ampliación, se demolió y se reconstruyó el salón principal ubicado en el sector Este de la Propieda[...]En cuanto a la remodelación, se realizó la intervención de las áreas de cocina, bodega y servicios sanitarios.[...] Los planos sellados concuerdan con el área de construcción intervenida en remodelación y obra nueva.” (El resaltado no corresponde al original)

Aunque el permiso de construcción N°. 597-2017 extendido por la Municipalidad indica que se trata de “Remodelación de local comercial”, los documentos que se presentaron ante el Depto. de Construcciones para el trámite de licencia de construcciones se refieren a proyecto de ampliación y remodelación de local comercial.

Según comprobante de ingresos N°. 2535, el monto que la municipalidad cobró por impuestos de construcción es \$329 999.95 que corresponden al 1% sobre el valor de la construcción tasado por el CFIA, según lo indicado en el artículo 70 de la Ley 4240, Ley de Planificación Urbana. Referente a los límites de retiro respecto a la vía pública, el Ing. Pastrana Rojas indica en su informe N°. 006-2018 que los “retiros ya estaban establecidos desde la obra original”.

Con base en lo anterior se concluye que, si bien, el documento del permiso de construcción elaborado por el Depto. de Construcciones indica que la construcción corresponde a “Remodelación de local comercial”, no a “Ampliación y Remodelación”, los documentos aprobados por el CFIA, que se encuentran en el expediente del trámite del permiso municipal, se refieren a Ampliación y Remodelación.



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

S. Extraordinaria 17-2018

Del 09 de agosto 2018

Folio 15

Tal como señala el Ingeniero municipal Juan José Pastrana Rojas y el Ing. Juan José Murillo Arias del CFIA, el área de la construcción donde se ubica el restaurante corresponde a una obra nueva o ampliación y el resto de la obra es una remodelación. Este proyecto fue debidamente tramitado ante el CFIA y el monto correspondiente al impuesto de construcción, fue cancelado ante la Municipalidad.

Por último indicar que en el expediente de construcciones no constan labores de fiscalización de la obra por parte de los inspectores municipales.

De esta forma, conforme a la disposición de la Contraloría General de la República, se remite el presente informe a la señora Alcaldesa María Rosa López Gutiérrez y al Concejo Municipal, para los fines que corresponden.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Se aprueba el informe AIM-158-2018 de la Auditoría Interna Municipal, se traslada a la Alcaldía Municipal para su cumplimiento.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

INCISO 19: Se da lectura a Oficio DAM-2190-2018 de la señora Alcaldesa Municipal, sobre la negativa del señor Vicealcalde de aceptar fungir como Director Unipersonal en Órganos de Procedimiento Administrativos Sancionatorio contra el Lic. Marcos Gutiérrez Rodríguez-Coordinador de la Asesoría Jurídica Municipal.

-Señor Presidente Municipal, creo que en este momento nos pone en una situación donde se debe tomar una decisión, pero necesitamos un criterio debemos solicitarle a la Auditoría y pasarlo a Comisión para su análisis.

-Señora Ana Yansi Contreras Bustos, también sucede que no contamos con una asesor legal que nos permita tener un criterio sobre esta situación, igual me gustaría solicitarles a la asesoría correcta y profesional para definir esta



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

S. Extraordinaria 17-2018

Del 09 de agosto 2018

Folio 16

situación, el proceso de contratación no se ha definido entonces debemos buscar una solución a esto.

-Señora Alcaldesa Municipal, las consultas se han realizado al Tribunal Supremo de Elecciones y en sus pronunciamientos nos dice que corresponde al Concejo resolver las diferencias entre el Alcalde y el Vicealcalde, les haré llegar los pronunciamientos necesarios.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Se traslada a la Auditoria Interna Municipal, para que brinde informe con recomendaciones, sobre lo argumentado bajo el Oficio DAM-2190-2018 de la Alcaldía Municipal.

Se traslada a la Comisión Permanente de Gobierno y Administración, para su análisis y dictamen con recomendaciones, el Oficio DAM-2190-2018 de la Alcaldía Municipal.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

INCISO 20: Se conoce REGLAMENTO COMITÉ CANTONAL DE LA PERSONA JOVEN PARA EL CANTON DE SANTA CRUZ.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Se remite a la Comisión Permanente de Gobierno y Administración, para su respectivo dictamen con recomendaciones.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

ARTÍCULO 04- ASUNTOS VARIOS.

INCISO 01: Se Presidente tenemos una gran preocupación con respecto al asunto de las mejoras y la atención de los caminos de nuestro, creo que tenemos que reunirnos con ingenieros de la Unidad Técnica, con Financiero, con Planificación y con la Alcaldía, y buscar la forma para poder hacer frente a la situación que tenemos, buscar tener uno o dos frentes más de maquinaria, hay que buscar una solución.

-Señor Rolando Pizarro Pizarro, creo que son tres cosas dentro de un solo tema, tendemos que mejorar la ejecución de las obras, que eso es de la Unidad Técnica, buscar los recursos que es de Planificación y de Financiero, pero lo



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

S. Extraordinaria 17-2018

Del 09 de agosto 2018

Folio 17

fundamental es cambiar la mentalidad para abordar el asunto, creo que la actitud que en este momento se emplea no es funcional hace falta compromiso y disposición de los funcionarios de los ingenieros, creo que esta reunión que se pretende realizar es para que se les muestre nuestra preocupación por lo que sucede.

-Señora Alcaldesa Municipal, esa es nuestras manifestaciones en cada reunión de la Junta Vial, es nuestra constante, preocupados por la situación en la que estamos, vemos como la Unidad Técnica mas de o que ha dado no da, en este momento se integró una comisión para que nos recomiende que acciones tomar, y me gustaría que este Concejo participe, y nos apoye cuando tengamos que tomar decisiones o hacer movimientos, en este momento la gente del ICE está trabajando y con las avances estamos contentos se realizaron las visitas, de todos los proyectos solo hay uno que no se puede llevar a cabo, porque no está incluido en lo emergencia, creo que con esta Unidad Ejecutara vamos a tener un salto con lo que tenemos hasta el día de hoy, pero que ocurre con lo que tenemos que quedar a cargo de la Unidad Técnica, seguimos esperando y yéndose recursos al superávit, no se ejecutan los proyectos entonces esto es lo que esta sucediente, esta don Magdonal doña Maritza de nuestras acciones, les he dicho una y otra vez que comencemos que terminemos que avancemos, pero esa es la situación que tenemos, en este momento tenemos 37 millones para maquinaria y hay que darles uso, se necesita más en intervención en Jasminal, y si hay que buscar más tenemos que hacerlo, estamos con San Francisco Hernández, que se tiene un avance muy considerable, les he dicho a los Departamentos que los que tienen proyectos presupuestados que los terminemos que no lleguemos a diciembre con esas grandes cantidades de dineros no ejecutados, pero si hay que hacer la reunión con toda disponibilidad, me indica la fecha y me encargo de hacer la convocatoria.

-Señor Sergio Juárez Gutiérrez, es importante que se esclarezca el asunto de las partidas específicas del 2017 que aún no se han podido obtener, para que don William nos pueda emitir un informe, y para el mi distrito igual tener información de la partida para el 2016.

-Señor Jorge Leal Obando, cuando se dice que hay 37 millones que quedan de saldo, de qué, del presupuesto o de donde están ese remante, y cuando se habla



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

S. Extraordinaria 17-2018

Del 09 de agosto 2018

Folio 18

de la reunión con la Unidad Técnica, creo que cuando estamos levantando la mano para las votaciones, estamos ofreciendo la colaboración para ver de qué forma salimos con este problema, y ver si existe un buen entendimiento que nos permite avanzar en esta situación, lo que queremos es unirnos en esta causa si somos más surgen más y mejores ideas y planteamientos, hablando en una sola voz para que esta gente, es para que no se endurezcan el corazón ni ensordezcan los oídos, a este llamado, la intención es clara agilizar esta situación y que recordemos que la Municipalidad somos todos y que todos tenemos que buscar resultados, este el llamado de ofrecimiento a colaborar para que seamos un poquito más efectivo, para que la Unidad Técnica, sé que se reúnen todas las semanas, pero hay que decirlo no hay efectividad, ni entendimiento entre las partes por que no ve, lo que buscamos que se dé un buen entendimiento.

-Señora Alcaldesa Municipal, decirle que esos 37 millones es un saldo de presupuesto, sea para la compra de materiales o para la contratación de maquinaria.

-Señor Presidente Municipal, creo que debemos realizar un análisis comprensivo de esta situación, sabemos que son muchas las necesidades pero se deben coordinar las acciones para poder salir adelante con esta situación.

-Señora Alcaldesa Municipal, estamos en la disponibilidad de venir y rendir los informes que sean necesarios, siempre con total transparencia eso es lo que buscamos en esta administración que todos sepamos cómo actuar y ser oportunos.

-Señor Miguel Hernández Juárez, creo que con el tema de Didier, como coordinador de la Unidad Técnica, el debería dedicarse nada más al diseño inspección atender a la Alcaldía o al Concejo, no atender al público, porque si atiende el público no hace lo que corresponde y esas acciones le corresponde a otros funcionarios, para eso está la Secretaría de la Unidad Técnica no estar en situaciones diferente a un ingeniero.

-Señor Iván Ramírez Camareno, decirles que acá se aprobó una moción donde se le asignaba recursos a cada distrito para la reparación de caminos, esto para



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

S. Extraordinaria 17-2018

Del 09 de agosto 2018

Folio 19

el 2019, y que son ellos los que deben priorizar, pero con una sana administración y buenas practicas los Concejos de Distritos podrían atender sus caminos, entonces esto podría retomarse y que se ejecute para el próximo año.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Se convoca a la Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal, Dirección Financiera Municipal, a sesión de trabajo, el asunto a abordar es la situación de la red vial cantonal.

Se convoca al Departamento de Planificación para rendir informe sobre las partidas específicas 2016 y 2017.

INCISO 02: Presenta el señor Sergio Juárez Gutiérrez-Sindico Propietario, que del acuerdo que se tomo por el Concejo Municipal de Santa Cruz, en la sesión ordinaria 31-2018, Artículo 06, Inciso 17, celebrada el día 07 de agosto donde se autorizaba la ayuda para la ADI Trapiche se adjunta la lista de productos necesarios para la alimentación, para que esta sea aprobada y adjuntada al acuerdo y se pase a la Alcaldía para que se continúe con el trámite.

POR UNANIMIDAD Y CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN SE ACUERDA: Se aprueba lista de productos aportada por el señor Sergio Juárez Gutiérrez-Sindico Propietario, se adjunta al acuerdo la sesión ordinaria 31-2018, Artículo 06, Inciso 17, celebrada el día 07 de agosto 2018. Se traslada a la Alcaldía Municipal para las gestiones que corresponda.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

ARTÍCULO 05. ACTIVIDAD COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACIÓN DE SANTA CRUZ.

-Se incorporan a la sesión jóvenes, niños y niñas participantes en Juegos Deportivos Nacionales.

-Señor Presidente Municipal, manifiesta agradecimiento por la representación realizada en fechas anteriores en Juego Deportivos Nacionales, decirles de frente nuestro total beneplácito con los logros y las metas alcanzadas.

-Señora Alcaldesa Municipal, felicitar al Comité de Deportes, a los padres de familias, a los jóvenes y a los niños que con este gran esfuerzo nos han representado, son un orgullo para Santa Cruz, desearles lo mejor y que



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

S. Extraordinaria 17-2018

Del 09 de agosto 2018

Folio 20

continúen con gran determinación para alcanzar más logros, decirles que no abandonen los estudios continúen con estos grandes esfuerzos.

-Señor Jorge Leal Obando, recuerdo exactamente la noche en que fuimos a despedirlos en Coopeguanacaste, y hoy cuando los veo ingresar siento exactamente lo mismo como cuando pasa al frente una cimarrona, se me espeluca el cuerpo, permítanos ponerlos en pie para aplaudirles por estos logros.

-Señora Ana Yansi Contreras Bustos, hago felicitarles por esta representación, nos gustaría escuchar de alguno de estos jóvenes ¿Qué esperan más del Comité de Deportes, de esta Municipalidad? Algunas veces siento que nos quedamos cortos en lo que debemos mejorar.

Comentario Integrante del Equipo de Atletismo, este año tuvimos un poco más de ayuda, tengo tres años de participar y cuatro de proceso, si con lo poco que nos dieron logramos lo que hoy tenemos, solo imaginemos si nos dan más, creo que lo que nos pueden dar lo necesario para poder competir, mejores canchas, mejores uniformes, mejores zapatos, no es pedir lo mejor es pedir lo que necesitamos.

-Señora Ana Yansi Contreras Bustos, es lo que necesitamos saber, para poder buscar la forma más adecuada y de ser posible mejorar las condiciones con las que cuentan, creo que la Municipalidad tiene que escuchar estas necesidades y buscar cómo solucionar.

-Señor Carlos Espinoza Gutiérrez, felicitarlos por estos logros, lo que estos atletas necesitan es impulsarlos en Juegos Centroamericanos en los del Caribe, en Panamericanos y en las Olimpiadas si es posible a los que se pueden impulsar ese debe ser un objetivo no solo quedarnos en lo Nacional, si no impulsarlos fuera de nuestras fronteras, sé que hay materia hay capacidad lo que hace falta es plata ayuda y contención, sé que hay entrenadores y familias que apoyen pero hay que darles las condiciones queremos atletas santacruceños en Barranquilla como en este momento.

-Señor Juan Carlos Briceño Morales, realiza presentaciones de los jóvenes niño y niñas participantes y ganadores de medallas sean de oro plata o bronce en Juegos Deportivos Nacionales.



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

S. Extraordinaria 17-2018

Del 09 de agosto 2018

Folio 21

-Señor Antonio Angulo Angulo, agradecer la participación y el apoyo del Concejo en este proceso, solicitarles que si es posible en una próxima sesión podamos rendir un informe pormenorizado de este proceso estamos en plena disponibilidad para hacerlo, en ese mismo sentido tenemos programado la inauguración del Parque Biosaludable, y una cena en agradecimiento en las instalaciones deportivas, por lo que extendemos cordial invitación para que nos acompañen al finalizar la sesión. Estoy seguro y este es el resultado del gran equipo de trabajo que hemos construido, cuando se cuenta con el apoyo de las personas se puede tener proyectos obras y objetivos cumplidos.

-Señor Arcadio Carrera Gutiérrez, darles la bienvenida a este Concejo, este tipo de actividades nos permiten ver los resultados de los esfuerzos que se hacen, esto me permite sentir satisfecho de los no solo de lo que ustedes hacen sino de los entrenadores que hacen un gran esfuerzo, al Comité de Deportes a la Administración, a todos esas personas que de una u otra forma colaboran, y de los padres de familia, para el Concejo es un gran compromiso seguir aportando seguir apoyando al ver los resultados, hay que seguir insistiendo para obtener los resultados, hay que continuar con los esfuerzo, gracias por estar presentes y por tan excelente representación.

-Señor Presidente Municipal decirles que se debe resaltar la labor de los entrenadores y del Comité, invitarles a continuar con las labores y replantearnos ese porcentaje del presupuesto que actualmente tenemos asignado y valorar un posible aumento, pero para eso debemos sentarnos y revisar estas modificaciones. Se realiza invitación a continuar con las actividades en las instalaciones deportivas y el acto de inauguración del Parque Biosaludable.

AL SER LAS VEINTE HORAS EL SEÑOR PRESIDENTE DA POR CONCLUIDA LA SESIÓN EXTRAORDINARIA.

Sr. Omar Cruz Jiménez,
Presidente Municipal

José Yorjani Rosales Contreras
Secretario del Concejo.
